



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, once (11) de febrero de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: SAÚL JOSÉ AVENDAÑO SUÁREZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –
ARMADA NACIONAL
EXPEDIENTE: 50001 3333 008 2017 00351 00

Visto el informe secretarial que antecede (fol. 133), sin embargo, advierte el Despacho que el apoderado de la parte actora había aportado copia del Decreto No. 2383 de 2018 "Por el cual se destina en comisión diplomática a un Oficial Superior de la Armada Nacional", en el dispone que la comisión conferida al Capitán de Navío CARLOS ARTURO RODRIGUEZ ESPINOSA era hasta el 30 de diciembre de 2019, inclusive (fl.92); por consiguiente, con el objeto de esclarecer la verdad procesal, se procedente a **fijar por última vez** fecha y hora para continuar con la AUDIENCIA DE PRUEBAS, y escuchar al testigo, la cual se llevará a cabo el día **15 de septiembre de 2020**, a las **2:00 p.m.**, la cual se realizará en la **Sala de Audiencias No. 3, ubicada en la Calle 36 No. 29-35 (Diagonal a la Casa del Deportista), piso 2 de la ciudad de Villavicencio**, de conformidad con el artículo 181 de la ley 1437 de 2011 – C.P.A.C.A.

El testigo CARLOS ARTURO RODRIGUEZ ESPINOSA, debe presentar en la fecha y hora programada para la audiencia, en el sitio indicado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA MARÍA TRUJILLO DIAZ-GRANADO
JUEZA

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO		
Se notifica por anotación en Estado Electrónico N° <u>07</u> del 12 de FEBRERO de 2020.		
LAUREN SOFÍA TOLOZA FERNANDEZ Secretaria del Circuito		

